

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO

DAT Madrid ESTE

RESOLUCIÓN Nº 55/CURSO 2021-2022

Reunida la Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente no Universitaria de la DAT Madrid-ESTE el día 26 de abril de 2022, se aprueba la siguiente resolución por UNANIMIDAD sobre el asunto que a continuación se indica:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO A TIEMPO COMPLETO EN TODOS LOS CEIPS DE LA DAT ESTE

Las tareas administrativas y de carácter burocrático que recaen sobre los equipos directivos cada año va en aumento progresivo (proceso de admisión, programa ACCEDE, becas acnee, acuerdo marco comedores, etc.), por lo que la responsabilidad, la atención requerida y el deber de garantizar el servicio público de manera óptima en los centros educativos se ven mermados.

Por todo ello, esta Junta de Personal Docente no Universitario de Madrid Este exige que se asignen los puestos de trabajo a tiempo completo en los CEIPs de la DAT ESTE para garantizar la atención de la gestión administrativa eficazmente.

De no ser así, y si se mantiene esta situación que perjudica a profesorado y alumnado, esta Junta de Personal Docente tomará las medidas que sean necesarias a fin de la consecución de dicho objetivo.

Así mismo, solicita respuesta por escrito a la presente resolución, para que así conste a los efectos legales pertinentes.

Alcalá de Henares, a 26 de abril de 2022

CCOO ANPE CSIF UGT

Sr. Director del Área Territorial de Educación Madrid-ESTE.